



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACION DE CREACIÓN DE MARCA Y PROMOCIÓN DEL TURISMO ORNITOLÓGICO DE LA CIUDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE BADAJOZ.

Las condiciones inigualables del azud de Badajoz han hecho que se convierta en el hogar de algunas especies endémicas de la Península, entre las que destacan las colonias de aves, que le han valido para ser declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro del espacio NATURA 2000 (Red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad) al territorio Guadiana Internacional, espacio natural hispano luso comprendido, entre otros, por el Río Guadiana a su paso por Badajoz.

En todos los espacios de la ciudad, parques, jardines, monumentos, y sobre todo el comentado entorno/hábitat contamos con más de 180 especies de aves en la ciudad, principalmente al paso del Río de Guadiana, con 220 especies más en territorios muy cercanos a la ciudad.

El Ayuntamiento de Badajoz, dentro de las actuaciones de nuevos productos turísticos del Plan estratégico de turismo para la ciudad, analiza y trabaja desde el año 2014 en el aprovechamiento de esta riqueza ornitológica, para elaborar un producto turístico para el avistamiento de aves diferenciado, competitivo, exclusivo y único en de la ciudad de Badajoz.

Los resultados de las investigaciones, análisis y mesas de trabajo profesionales del Ayuntamiento de Badajoz en citada materia, las actuales actividades en la ciudad relacionada con el Birding, los continuos encuentros y eventos profesionales de ornitología que se desarrollan en nuestra ciudad y, sobre todo, la gran demanda nacional e internacional por la práctica del birding en Badajoz, determinan que es el momento de iniciar la organización de un producto turístico para la ciudad de Badajoz.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio para el diseño de imagen de marca y presentación para la promoción del Turismo Ornitológico para la Ciudad de Badajoz.

ACCIONES A DESARROLLAR.

- Diseño de Marca con eslogan del turismo Ornitológico de la ciudad de Badajoz. El eslogan debe ser visible dentro de la marca. Se debe realizar un manual de identidad corporativa de la marca y eslogan.
- Animación de marca con eslogan para ediciones audiovisuales.
- Creación, diseño y desarrollo de una web específica. La web debe contener, al menos, las siguientes secciones: inicio con presentación del turismo ornitológico de la ciudad, vídeo de presentación desarrollado mediante la presente orden, sección de aves con fichas de, al menos, las 30 aves más representativas de la ciudad, zona educativa o didáctica, sección de noticias, sección de ornitólogos, sección de contacto. Debe realizarse en 2 idiomas y contar con panel de control para su actualización y mantenimiento. Adaptación de la propia web a la web de Turismo de Badajoz a modo de presentación y con una muestra de lo más interesante para el turista, incluyendo redireccionamiento para los usuarios más especializados. Se requiere dominio similar a marca y eslogan.
- Vídeo de entre 120 a 300 segundos de duración con presentación de la marca y la ciudad, desde un punto de vista ornitológico, mediante imágenes y declaraciones de personas relacionadas con el mundo de la ornitología en Badajoz.
- 3 lonas de dimensiones 0,80 x 1,80 con soporte con marca y eslogan.
- Elaboración de un guion para el futuro Plan Director del Turismo Ornitológico de la ciudad de Badajoz.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

- Toda la documentación será entregada en una encuadernación formato A-4 donde se refleje cada producto, incluyendo DVD con toda la documentación e información generada en formato digital.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

Todas las acciones a desarrollar deben ser entregadas antes del 1 de DICIEMBRE de 2017.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS.

Requerimientos Técnicos.

Para la presentación del guión del Plan Director de Ornitología:

- Justificante y certificado desarrollo de, al menos, 1 Plan de turismo ornitológico por importe, al menos, igual al precio de licitación por cada Plan.
- Contar en el equipo de trabajo con, al menos, 1 ornitólogo o biólogo especializado para los contenidos web y elaboración del guion del futuro Plan Director con experiencia acreditada en el territorio.

Para la realización del vídeo:

- Haber realizado, al menos, 15 vídeos de turismo ornitológico.
- Contar con Número de Registro en el Ministerio de Cultura como Productora Audiovisual.

Para el diseño de la marca:

- Haber realizado, al menos, 1 desarrollo de identidad corporativa turística.
- Contar con Número de Registro en el Ministerio de Cultura como productora audiovisual.

Para la creación y diseño de la web:

- Haber realizado al menos 5 webs de Turismo.

Requerimientos Administrativos.

- Documentación de encontrarse al corriente Hacienda.
- Documentación de encontrarse al corriente Seguridad Social



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

- Encontrarse inscrita en el registro de licitadores del Ayuntamiento de Badajoz.

Otra Documentación.

- Justificante o certificados de los requerimientos técnicos.
- Justificante o certificados de los requerimientos administrativos.
- Memoria de propuesta técnica de trabajo.
- Propuesta económica.

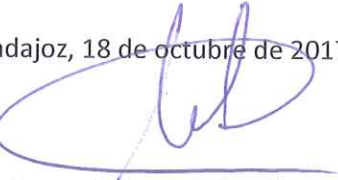
El licitador presentará la documentación en un sobre cerrado con la documentación y las propuestas técnica y económica.

PRECIO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación para este contrato es de 18.000,00 € sin IVA, que con el 21 % de IVA (3.780,00 €) hacen un total de 21.780,00 €.



Badajoz, 18 de octubre de 2017


Fernando Fuentes González.
JEFE DE SECCIÓN
CONCEJALÍA DE TURISMO.